



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12344

28/06/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Circular CAMEX 1 - 920 Exterior y cambios.  
Adecuaciones**

Nos dirigimos a Uds., con relación a los cambios introducidos en la comunicación "A" 7532, que impactan en el sistema online para constatar que las declaraciones referidas a los pagos de importaciones de bienes sean compatibles con los datos existentes en el BCRA. Los mismos se encuentran detallados en la documentación técnica y funcional disponible en la Extranet del BCRA, publicadas bajo la opción "Ayuda en Línea" (Normativas BCRA) en los enlaces detallados, según el ambiente que corresponda:

Producción: <https://aplicaciones.bcra.sfa>

Homologación: <https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa>

Las consultas exclusivamente de carácter técnicas deberán remitirse con asunto "Normativa BCRA" a la casilla [aplicaciones@bcra.gob.ar](mailto:aplicaciones@bcra.gob.ar).

Las consultas funcionales deberán ser remitidas a la casilla [consultasexterior@bcra.gob.ar](mailto:consultasexterior@bcra.gob.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Carlos Bodini  
Gerente de Aplicaciones  
de Banca Central

Ruben Riccardi  
Gerente Principal de  
Desarrollo de Sistemas